3/3

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Institúyese en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur el día 16 de septiembre como Día de los Derechos del Estudiante de Enseñanza Media.

Artículo 2º.- A tales efectos el Ministerio de Educación arbitrará los medios necesarios para que, en los establecimientos educativos dependientes de su órbita, se desarrollen clases alusivas a esta conmemoración, al tema Democracia y los Derechos Humanos, brindando información sobre los sucesos acaecidos el 16 de setiembre de 1976.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005.-

RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

REGISTRADO BAJO EL Nº 673

USHUAIA, 04 OCT. 2005

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICARDO [illegible]
Jefe Dpto. Control [illegible]